

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 1 de 25</b>

T.R.D.G-5.1-024



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA  
MATRIZ DE RIESGOS DE FRAUDE  
Y CORRUPCIÓN  
MAYO-AGOSTO  
2023**

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 2 de 25</b>

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>DÍA</b>	31	<b>MES</b>	08	<b>AÑO</b>	2023
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA</b>	Informe seguimiento a la matriz de riesgos de fraude y corrupción.					
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD EVALUADA</b>	Lideres de los riesgos.					
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Evaluar la correcta identificación, análisis y efectividad de los controles en la gestión de los riesgos de corrupción del instituto financiero para el desarrollo del Huila- IINFIHUILA.					
<b>ALCANCE</b>	Verificar el funcionamiento y el cumplimiento de los controles realizados por cada proceso a los riesgos de corrupción identificados en la vigencia 2023, con corte a 31 de agosto 2023.					
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”</li> <li>• Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</li> <li>• Ley 1712 de 2014 art 18 y 19 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”</li> <li>• Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”</li> <li>• Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”</li> <li>• Capitulo XXIII Circular Externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.</li> <li>• Guía para la administración de riesgos</li> <li>• Matriz Riesgos</li> </ul>					
<b>PRUEBAS DE SEGUIMIENTO</b>	Verificación documental					
<b>EQUIPO</b>	Hugo Alberto Llanos Pabón- Asesor Control Interno. Ingrid Paola Cuellar Lozano- Profesional de apoyo.					
<b>FECHA DE EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO</b>	MAYO-AGOSTO 2023					

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 3 de 25</b>

<b>INSUMOS</b>	Los resultados se fundamentan en la información solicitada a la Oficina Asesora de Planeación, sobre la matriz de riesgos de fraude y corrupción.
----------------	---

## METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Control Interno dando cumplimiento a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción, presenta, con corte al 31 de agosto del 2023, el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Fraude y de Corrupción.

Para el seguimiento a los riesgos identificados de la entidad, se tomó como base la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, buscando involucrar a todos los servidores públicos en la gestión a los riesgos de los procesos, disminuyendo así su probabilidad de materialización e incentivando la mejora continua.

La Oficina Asesora de Control Interno le solicitó a los líderes de los procesos adjuntar los controles de los riesgos y los soportes que dieran cuenta del cumplimiento a las acciones definidas para el control a los riesgos identificados.

El objetivo primordial de la administración de riesgos es crear una cultura de prevención y control. El marco general para la gestión del riesgo y el control está a cargo de la Alta Dirección, en el que participa toda la entidad desde el esquema de las Líneas de Defensa, de tal manera que se garantice a la administración un aseguramiento razonable respecto del logro de los objetivos.

## DESARROLLO

Para el presente seguimiento, se tomó como insumo, la matriz consolidada en formato Excel de la gestión de riesgos con corte a 31 de agosto del 2023, la cual fue trabajada por los líderes técnicos de los procesos, en conjunto con la Oficina Planeación y direccionamiento estratégico.

Para esta verificación, se tuvo en cuenta la información suministrada por cada uno de los líderes de los procesos.

Según la información remitida a la oficina de control interno se identificaron 31 riesgos de corrupción como lo muestra la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN DEL PROCESO	TOTAL
Planeación y direccionamiento estratégico	4
Gestión del riesgo	2

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 4 de 25</b>

Gestión financiera	11
Gestión comercial y de operaciones	6
Gestión administrativa	6
Contratación	1
Gestión Tic	1
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>

**• PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

No. Riesgo	Proceso	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo Descripción /	Consecuencia	Actividades de Control	
						Acciones	Evidencia
R1	Planeación y Direccionamiento Estratégico	Establecer oportunamente la formulación y/o ajuste de las políticas institucionales que contribuyan al desarrollo Institucional del INFIHUILA.	<p>Uso indebido de poder, omitiendo las directrices para formular y/o ajustar las políticas institucionales.</p> <p>Uso indebido de poder, definiendo políticas contrarias a los objetivos institucionales</p>	Posibilidad de Inoportunidad en la formulación y/o ajuste de las políticas institucionales por exceso de poder y falta de segregación funcional favoreciendo intereses propios y/o particulares.	Daño y/ o perjuicio en el alcance de las metas institucionales	Implementar las políticas de operación	Evidencias de divulgación
R2		Propender por el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos, aplicando eficazmente correcciones, acciones preventivas, acciones correctivas y oportunidades de mejora continua al sistema de gestión de calidad.	Uso indebido de poder para omitir el avance en el mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad	Posibilidad de evadir el mejoramiento continuo en los procesos y procedimientos a través de las acciones correctivas y oportunidades de mejora para el beneficio propio y/o de terceros	Perdida del avance y logro de objetivos institucionales	Auditorías Internas	Certificado anual de certificación o recertificación
R3		Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INFIHUILA, promoviendo el diálogo continuo con los grupos de interés a través de la publicación y entrega de información clara y oportuna.	Uso indebido del poder dirigido a colocar resistencia al control y medición de la gestión financiera y administrativa y de gestión del Instituto.	Posibilidad de pérdida de imagen o reputación por divulgación de información externa errónea en presentación de rendición de cuentas.	Daño y/o perjuicio en la imagen institucional	Informar la gestión y resultados obtenidos	Informe de Rendición de Cuentas 2021-2022
R4		Establecer procesos de comunicación y mercadeo amplios, suficientes y oportunos con los diferentes públicos externos de la organización, relacionados con los	Uso indebido de la información de la entidad	Posibilidad de omisión de los procesos establecidos en comunicación y mercadeo para el posicionamiento de la entidad y el	Crisis reputacional de la entidad	Establecer procedimientos para la efectiva comunicación externa y de mercadeo	Procedimientos establecidos, Portafolio de Servicios y Plan de Medios

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 5 de 25</b>

	programas, proyectos, servicios y actividades, a través de estrategias que involucren diferentes medios y herramientas de comunicación, a fin de que los clientes y comunidad los identifique y se genere reconocimiento de la gestión pública y posicionamiento de la entidad.		reconocimiento de la gestión pública para el beneficio propio y/o de terceros			
--	---	--	---	--	--	--

1. Inoportunidad en la formulación y/o ajuste de las políticas institucionales por exceso de poder y falta de segregación funcional favoreciendo intereses propios y/o particulares.
  - El control de este riesgo es implementar las políticas de operación, por lo tanto, la líder del proceso adjunta cada una de las políticas con las que cuenta la entidad, como también se evidencia que a la fecha faltan algunas políticas que están en construcción, es importante informar que los líderes de los procesos son los que deben de realizar las políticas e implementarlas.

#### **Políticas de operación institucionales transversales**

Las Políticas de Operación parten del reconocimiento del marco legal que rige para el INFIHUILA y se establecen a través de la definición de sus procesos, procedimientos, metodologías, herramientas y guías internas, por cuanto se describen allí las líneas de acción, objetivos, actividades y controles en cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Sin embargo, como directrices generales para todos los niveles y cargos se encuentran las siguientes:

#### **Política de operación modelo de Gestión institucional**

El INFIHUILA, establece la prestación del servicio a los Grupos de Valor a través de una oferta integral del portafolio de productos y servicios mediante un Plan de Marketing.

#### **Política de Calidad.**

El Consejo Directivo, Gerente, Contratistas y demás Servidores públicos del INFIHUILA, deberán demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de calidad, asegurándose que se establezcan la política de calidad y los objetivos de la calidad y que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica del Instituto.

#### **Políticas de buen gobierno para la administración de la Entidad.**

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión II y la normativa aplicable a la Entidad, se incorporan algunos compromisos frente a los Plan Estratégico Institucional, ley de transparencia y acceso a la información, Plan de Eficiencia Administrativa y cero papel, plan de racionalización de

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 6 de 25</b>

trámites, plan de Gobierno en Línea, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, plan institucional de capacitación, plan de bienestar e incentivos, plan anual de vacantes y plan anual de adquisiciones.

#### **Políticas de relación con los Órganos de Control Externo.**

El Consejo Directivo, Gerente, Contratistas y demás servidores públicos del INFIHUILA, se comprometen a mantener relaciones armónicas con los Órganos de Control y a suministrar la información que legalmente estos requieran en forma oportuna, completa y veraz, así mismo a implementar las acciones de mejoramiento institucional.

#### **Políticas de Gestión del Talento Humano.**

El INFIHUILA, se compromete con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, determinando políticas y prácticas de gestión y fortaleciendo los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño. (Plan Estratégico Talento Humano).

#### **Políticas de Responsabilidad con la Comunidad**

Información y Comunicación con la Comunidad: Los estados e informes económicos, financieros, contables y de gestión se dan a conocer y están disponibles para la comunidad, la cual tiene derecho a informarse permanentemente, dicha información no debe ser materia de reserva, excepto en los casos estipulados en la ley. A través del informe de rendición de cuentas, boletines de prensa, informes de gestión, los cuales se publican a través de la página web y redes sociales.

#### **Política frente a los grupos de interés**

Compromiso frente a los Conflictos de Interés: El Consejo Directivo, Gerente, Contratistas y demás Servidores públicos del Instituto, deberán declararse impedidos en asuntos cuando tengan interés particular y directo en su regulación, control o decisión o lo tuviese su cónyuge o alguno de sus parientes en el grado de consanguinidad definido por la ley.

#### **Política de Comunicación**

La gestión de la información y comunicación como proceso Transversal, mantendrá la participación e integración de todos los procesos, y procedimientos a través de una comunicación interna y externa efectiva, la implementación de una estrategia de comunicación adecuada y la definición de lineamientos, con el fin de realizar una adecuada y oportuna difusión y socialización a todos los grupos de interés de los resultados y avances de la gestión institucional. (Esta política se amplía en la documentación del proceso de Comunicación y los protocolos de servicio de la Entidad, Manual de Comunicaciones y Matriz de Comunicaciones, Plan de Medios).

#### **Política de Gestión Documental**

Las políticas de operación del Proceso de Gestión Documental están contempladas en la caracterización del proceso, los procedimientos, guías y manuales, asociados y dan cumplimiento a la normativa vigente

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 7 de 25</b>

referenciada en las directrices del Archivo General de la Nación y articuladas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Ley de transparencia y acceso a la información, la Seguridad de la información, las directrices de Gobierno en línea (Gobierno Digital) y los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno y la Norma Técnica de Calidad. (Esta política se amplía en la documentación del proceso de Gestión Documental), PINAR.

**Política para la Prevención del Daño Antijurídico- Estado: En construcción e implementación.**

El INFIHUILA, con el propósito de prevenir la ocurrencia de posibles situaciones internas o externas que puedan conllevar responsabilidades jurídicas con efectos patrimoniales y/o demandas que impliquen para la Entidad no solo costos de carácter monetario sino también humanos y técnicos, el proceso de Gestión Jurídica, de acuerdo con los lineamientos generales viene realizando algunas actividades que se desarrollan conforme a las etapas que componen el ciclo de la defensa jurídica en alineación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE.

**Política Contable**

El INFIHUILA, basa su gestión contable en estricto cumplimiento de los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), partiendo de la creación y las facultades provistas al Contador General de la Nación en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia y lo regulado en la Ley 298 de 1996. La Entidad cuenta con el manual de políticas contables, el cual contiene métodos, prácticas y responsabilidades para el área financiera y demás áreas involucradas en la gestión y preparación de la información contable, donde se describen los procedimientos que deben seguirse para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

**Política Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público**

Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las Entidades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

**Política plan continuidad del negocio**

La política de operación del Plan de Continuidad del Negocio define las actividades preventivas, defectivas y correctivas para reaccionar de manera eficiente ante una eventualidad que comprometa el desarrollo de las actividades propias de la Entidad, impedir la prestación y continuidad del servicio a los Grupos de Valor o el cumplimiento de los compromisos establecidos en la planeación estratégica, exigencias normativas calificadora de Riesgos, la Entidad consolidó una serie de acciones a emprender en el Plan de continuidad del negocio que, diseñadas y ejecutadas de forma planificada, permitirían responder de manera eficiente ante una eventualidad, restablecer en menor tiempo las operaciones del servicios y mitigar el impacto negativo de la pérdida de recursos.

**Política de Riesgos**

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 8 de 25</b>

El INFIHUILA, establece los lineamientos que permitan la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de los procesos, productos, planes, programas y proyectos.

### **Política Ambiental**

El INFIHUILA, está comprometida con el cuidado y conservación del medio ambiente a través de la adopción de buenas prácticas en cuanto a:

- El uso adecuado de papel
- La generación de hábitos en los servidores mediante de sensibilización y comunicación permanente
- La implementación de herramientas de tecnología sustituyendo el uso del papel
- El ahorro de energía mediante estrategias razonables y medibles
- La práctica constante de la separación de residuos sólidos

### **Política de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Las Políticas de Operación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones están orientadas a regular el buen uso, disponibilidad, integridad y seguridad de los recursos informáticos provistos por la Entidad a todos los funcionarios para el desarrollo de sus actividades misionales, están contenidas en las directrices dirigidas por el Proceso de Gestión Tics y Comunicaciones y dan cumplimiento a toda la normatividad vigente en la materia. Estos lineamientos son aprobados por la Alta Dirección. (Esta política se amplía en la documentación del proceso de Tecnologías de la Información).(PETI).

### **Política de seguridad de la información**

La Política de Seguridad de la Información es la afirmación general del INFIHUILA , con respecto a la protección de los activos de información (los grupos de valor, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la publicación de las políticas, así como la asignación de roles y responsabilidades, para la aplicación de la seguridad de la información, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### **Política de tratamiento de datos personales**

El INFIHUILA, actuará como responsable del tratamiento de datos personales y hará uso de estos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado y sobre la base de la ley y la normativa vigente. Estado político en avance de implementación.

### **Política de Riesgo**

El Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA se compromete a efectuar una gestión integral de riesgos, que le permita establecer y ejercer controles efectivos sobre sus procesos y

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 9 de 25</b>

procedimientos que contribuyan al logro de los objetivos Institucionales. Con esta finalidad, se deben aplicar en el INFIHUILA los siguientes lineamientos:

- Identificar, analizar, evaluar, tratar con enfoque preventivo todas aquellas situaciones que puedan entorpecer el desarrollo normal de las funciones del Instituto y le impidan el logro de sus objetivos.
- Orientar la gestión de riesgos hacia aquellas situaciones que pueden afectar la imagen, las finanzas, la prestación de servicios, la integridad de la información del Instituto y las estrategias de lucha contra la corrupción.
- Procurar la máxima coordinación entre los funcionarios para la comunicación oportuna de las situaciones de riesgo y tomar acciones para su prevención, corrección o mitigación.

### Políticas Operativas

El INFIHUILA, no establecerá relaciones contractuales ni otorgará beneficios a personas naturales o jurídicas que se encuentren en las listas restrictivas utilizadas por la entidad, o vinculadas en procesos administrativos o judiciales por LA/FT, ni continuará con la relación contractual cuando luego de haber establecido una relación contractual o se hubiesen otorgado beneficios, sean incluidas en dichas listas restrictivas o se les inicie procesos administrativos o judiciales por LA/FT. Adicionalmente, aquellos delitos que considere la Oficina del funcionario Responsable afecten a nivel reputacional, legal y de contagio a la entidad.

2. Riesgo Evadir el mejoramiento continuo en los procesos y procedimientos a través de las acciones correctivas y oportunidades de mejora para el beneficio propio y/ o de terceros.



- Se anexa el certificado del segundo seguimiento calidad, para el 2023 se tiene previsto la recertificación de la Calidad ISO 9001:2015.

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 10 de 25</b>

3. Pérdida de imagen o reputación por divulgación de información externa errónea en presentación de rendición de cuentas.



RENDICION DE CUENTAS - 2022.pdf

- Como control se anexa la rendición de cuentas 2022, para la vigencia 2023 se tiene previsto realizar la rendición de cuentas en el mes de diciembre.

4. Omisión de los procesos establecidos en comunicación y mercadeo para el posicionamiento de la entidad y el reconocimiento de la gestión pública.



CONTRATO\_0001 - copia.pdf

- Se establecen procedimientos de confiabilidad, se adjunta contrato.

• **GESTIÓN DEL RIESGO**

No. Riesgo	Proceso	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo Descripción /	Consecuencia	Actividades de Control	
						Acciones	Evidencia
R5	Gestión del Riesgo	Cumplir las disposiciones legales y normas vigentes en la República de Colombia; adicionalmente ejecutar las buenas prácticas de los organismos internacionales aplicables al LA/FT	No ejecutar adecuadamente el proceso LA/FT	Posibilidad de incumplimiento de las disposiciones legales para las buenas prácticas aplicables al LA/FT permitiendo vincular una parte interesada inmersa en delitos de LA/FT	Pérdida de credibilidad e imagen	Consulta a clientes y proveedores en listas Restrictivas	Reportes de Consulta
			Omitir el debido proceso de vinculación para realizar operaciones o transacciones en la entidad				
			Recibir documentación falsa				

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 11 de 25</b>

<b>R6</b>	Establecer procedimientos para identificar, analizar, evaluar y controlar los efectos adversos de los riesgos a los que está expuesto EL INFIHUILA, con el propósito de evitarlos, reducirlos, retenerlos o transferirlos.	Uso indebido del poder dirigido a impedir la administración eficiente de los riesgos de liquidez, mercado, operativos, crédito y lavado de activos.	Posibilidad de omisión en los procedimientos establecidos para la mitigación del riesgo en la entidad, exponiéndola a la pérdida de valor para beneficio particular y/o de terceros	Detrimiento, pérdida de Imagen Institucional	Realizar el Comité de Riesgos presentando el informe de Gestión de Riesgos	Actas de comités de Riesgos y correos electrónicos de entrega de informes al Consejo Directivo
-----------	--	---	---	--	--	--

1. Posibilidad de incumplimiento de las disposiciones legales para las buenas prácticas aplicables al LA/FT permitiendo vincular una parte interesada inmersa en delitos de LA/FT.

Se evidencia los certificados de la consulta a los clientes

	15. Solution System	✔	2/05/2023 4:04 p. m.	Microsoft Edge P...	84.483 KB
	15.1 Representante Solution system	✔	2/05/2023 4:07 p. m.	Microsoft Edge P...	1.936 KB
	16. Tecnophone Colombia	✔	4/05/2023 4:23 p. m.	Microsoft Edge P...	66.449 KB
	16.1 Representante Tecnophone Colombia	✔	9/05/2023 2:53 p. m.	Microsoft Edge P...	1.719 KB
	17. C&M Servicios e Ingenieria SAS	✔	4/05/2023 4:28 p. m.	Microsoft Edge P...	19.916 KB
	17.1 Representante C&M Servicios e Ingenieria	✔	4/05/2023 4:31 p. m.	Microsoft Edge P...	437 KB
	18. Prevenza SAS	✔	5/06/2023 2:43 p. m.	Microsoft Edge P...	6.533 KB
	18.1 Claritza Quezada	✔	5/06/2023 2:51 p. m.	Microsoft Edge P...	1.510 KB
	19. Movi Mantenimientos J&H SAS	✔	23/06/2023 11:20 a. m.	Microsoft Edge P...	672 KB
	19.1 Representante Movi Mantenimiento j&h SAS	✔	23/06/2023 11:38 a. m.	Microsoft Edge P...	414 KB
	19.2 Accionista Movi Mantenimiento	✔	26/06/2023 4:00 p. m.	Microsoft Edge P...	1.516 KB

2. Posibilidad de omisión en los procedimientos establecidos para la mitigación del riesgo en la entidad, exponiéndola a la pérdida de valor para beneficio particular y/o de terceros.

El control se realiza a través del informe de gestión del riesgo que es socializado a través del consejo directivo, como lo anexa a continuación la líder del proceso.

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 12 de 25</b>



En el mes de enero la líder del proceso de gestión del riesgo en compañía de la líder del proceso de planeación y direccionamiento estratégico realizaron capacitación y socialización de la matriz de riesgos de fraude y de corrupción.

• **GESTIÓN FINANCIERA**

No. Riesgo	Proceso	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
						Acciones	Evidencia
R7	Gestión Financiera	Establecer las actividades necesarias que permita la Administración, Gestión, Seguimiento y recuperación de las obligaciones que adeuden Terceros en favor del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila "INFIHUILA" por concepto de Créditos otorgados en cumplimiento d su objetivo misional.	Pagos no ingresados al Sistema de Información	Posibilidad de registro erróneo de Recaudos de cartera para favorecer a propios y/o a terceros	Detrimento	Realizar análisis y seguimiento de cartera, presentar informe mensual de cartera y establecer restricciones a los permisos para el manejo del software de información.	Informes mensuales. Control de acceso y cambios al sistema de información.
			Manipulación o alteración de los datos de operación de créditos registrados en el sistema de información para beneficio propio o de terceros				
			Recaudos recibidos en cuentas de terceros				
			Registro por mayor o menor valor al recaudado				
			Registro de pagos para favorecimiento propio o de terceros				



**MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)**

**Código: CES-R-32**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN**

**Fecha Aprobación: Mayo 2020**

**Versión: 01**

**Página: 13 de 25**

R8	Utilizar efectivamente los recursos o excedentes de liquidez del INFIHUILA.	Uso indebido del Poder, dirigido a invertir recursos con tasas diferentes a las permitidas o por debajo del mercado	Posibilidad de omitir de las políticas y cupos de contraparte para la inversión de recursos de EL INFIHUILA para beneficio privado.	Detrimiento	Realizar los análisis del mercado de tasas de rentabilidad de las diferentes entidades financieras con quien se tiene cupo de contraparte y presentar informes diarios a la oficina de riesgo y al comité de riesgo de liquidez e inversiones.	Cupos de Contraparte
R9	Garantizar de manera eficiente las operaciones de tesorería a través de la planificación, el control y la ejecución de recaudos y pagos del INFIHUILA con el fin de garantizar un manejo organizado, estructurado y transparente para el Instituto	Ausencia de controles en las operaciones de tesorería Ausencia de segundo autorizador para pagos con manejo de Token en la plataforma virtual.	Posibilidad de omitir los controles establecidos para la desviación de los recursos favoreciendo a propios y/o a terceros.	Detrimiento	Token dual para pagos - Auditoria	Informe de hallazgos
R10	Garantizar la custodia y administración de los títulos valores y garantías a través del establecimiento de controles y seguimiento permanente de los documentos	Uso indebido de poder, dirigido a acceder a las zonas de custodia de los títulos valor Manipulación o alteración de los títulos valores por favorecimiento propio o de terceros.	Posibilidad de omitir los controles y el seguimiento de los títulos valores para favorecer a propios y/o a particulares	Detrimiento	Instalación de cámaras, restricción de accesos y Auditoria	Informe de hallazgos
R11	Establecer las actividades necesarias que permita la Administración, Gestión, Seguimiento y recuperación de las obligaciones que adeuden Terceros en favor del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila "INFIHUILA" por concepto de Créditos otorgados en cumplimiento d su objetivo misional.	Manipulación al procedimiento de devolución de títulos valores en favorecimiento de terceros	Posibilidad de omisión del procedimiento establecido para la devolución de los títulos valores en custodia.	Detrimiento	Expedición de paz y salvo generado por cartera previo a la devolución del título valor del cliente con VoBo. De la jefe Financiera	Informe de hallazgos
R12	Realizar el reconocimiento y revelación de las transacciones, los hechos, y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, para presentar estados e informes contables, con información, relevante y comprensible, útil para el control y toma de decisiones.	Uso Indebido de Poder, dirigido a modificar la información y reportes financieros por favorecimiento propio o terceros involucrados	Posibilidad de omitir las políticas contables y los lineamientos para el registro de las operaciones generando pérdida de la razonabilidad de la información financiera.	Pérdida de credibilidad e imagen	Verificación de la información contable por parte del jefe Financiero y Dictamen del Revisor Fiscal	Informe de Hallazgos
R13		Uso indebido de poder, dirigido a registrar las operaciones por fuera de los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y las políticas contables.				

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>		<b>Código: CES-R-32</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>		<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>	
			<b>Versión: 01</b>	
			<b>Página: 14 de 25</b>	

<b>R14</b>	Garantizar de manera eficiente las operaciones de tesorería a través de la planificación, el control y la ejecución de recaudos y pagos del INFIHUILA con el fin de garantizar un manejo organizado, estructurado y transparente para el Instituto.	Manipulación de la base de datos "Plantilla de pagos". Registro errado de beneficiario de pagos.	Posibilidad de hacer pagos indebidos en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Detrimiento Pérdida reputacional	Token dual para pagos - Auditoría	Informe de hallazgos
<b>R15</b>	Administrar, registrar y controlar los recursos Presupuestales de la Entidad, conforme a las normas legales vigentes y en cumplimiento de los principios de planificación, anualidad, universalidad y coherencia macroeconómica; en apoyo de su objeto Misional y garantizando la revelación de su información.	Uso o manipulación de rubros presupuestales a conveniencia y para el favorecimiento propio o de terceros.	Posibilidad de afectar rubros presupuestales que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Detrimiento	VoBo. del jefe Financiero	Informe de hallazgos
<b>R16</b>	Garantizar la aplicación de las retenciones a título de renta, IVA, ICA, y demás tasas establecidas por el gobierno al momento de la causación de los costos y gastos de forma eficaz para cumplir con la obligación tributaria vigente.	Favorecer al proveedor o contratistas en la no aplicación las retenciones y tasas al momento del registro para en por beneficio del tercero y su pago aplicado	Posibilidad de no practicar los descuentos correspondientes a proveedores y prestadores de servicios a cambio de una retribución económica	Detrimiento	Verificar las retenciones aplicadas por el área de tesorería al momento del pago.	Informe de hallazgos
<b>R17</b>	Garantizar que todos los pagos están debidamente soportados con los documentos y soportes requeridos. Y están autorizados por el ordenador del gasto.	Registrar facturas y/o cuentas sin presupuesto para lucrarse a favor propio o de tercero,	Posibilidad de realizar registro de cuentas por pagar que no corresponden y no practicar los descuentos de orden legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica	Detrimiento	Verificar los documentos y el gasto que se va a pagar al momento del pago.	Informe de hallazgos
<b>R18</b>	Establecer el procedimiento para ejecutar de manera organizada y controlada registros de los ingresos, gastos y pagos derivados de las operaciones financieras que realiza el Instituto en su cotidianidad.	Vulnerabilidad en la plataforma tecnológica y falla en la ciberseguridad	Posibilidad de pérdida económica por hurto de dinero de las cuentas bancarias del Instituto mediante la modalidad de hackeo.	Perdida imagen reputacional y confianza inversionista	Segregación de funciones, token dual para pagos, verificación en forma diaria de los reportes cuentas bancarias con los movimientos del instituto	Reportes Diarios de bancos

1. Posibilidad de registro erróneo de Recaudos de cartera para favorecer a propios y/o a terceros

**CONTROL:** Preventivo -Realizar análisis y seguimiento de cartera, presentar informe mensual de cartera y establecer restricciones a los permisos para el manejo del software de información.



**MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)**

**Código: CES-R-32**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN**

**Fecha Aprobación: Mayo 2020**

**Versión: 01**

**Página: 15 de 25**

Se realiza el comité de cartera de manera mensual, a la fecha se han realizado 4 comités de cartera, de los cuales se envía adjunta la citación a cada uno de los comités y un acta de comité donde se evidencia la rendición del informe.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: PCE-R-03-05
	ACTA	Fecha Aprobación: Octubre - 2020
		Versión: 07
		Página: 1 de 10

A.F.7.1

NOMBRE DE COMITES		
CONSEJO DIRECTIVO	COPASST	
COORDINACION DEL CONTROL INTERNO	CONVIVENCIA LABORAL	
ADMINISTRACION DEL RIESGO CREDITICIO	ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ E INVERSIONES	
ADMINISTRACION DE RIESGOS OPERATIVOS Y SARLAFT	SANEAMIENTO CONTABLE	
CONCILIACION DE DEFENSA JURIDICA	EVALUACION DE CARTERA	X
INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	GESTION TICS	

**SUB-COMITE A TRATAR**

ACTA : No. 006.  
 FECHA : JUNIO 09 DE 2023.  
 HORA : 3. 15 P.M.  
 LUGAR : SALA DE JUNTAS GERENCIA.

**I. PARTICIPANTES**

**MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**  
 MILTON MUÑOZ CORTES – Gerente.  
 LINA MARIA SALAS MENDOZA- Jefe Oficina Financiera  
 SANDRA MERCEDES MENDEZ LOZADA – Jefe Oficina Comercial y de Operaciones.  
 RUBY CONDE GUTIERREZ- Profesional Universitaria de Contabilidad.  
 LEONARDO MARTINEZ LOSADA- Profesional Universitario de Tesorería.

**MIEMBROS CON VOZ**  
 ERIKA A. MANCHOLA VARGAS - Profesional Universitaria Cartera.  
 DAMARIS FIGUEROA OVIEDO- Profesional Universitaria de Riesgos.

**II. ORDEN DEL DÍA**

El Orden del día propuesto fue el siguiente:

- Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
- Lectura y Aprobación del Orden del día.
- Presentación del Comportamiento de la cartera con corte a 31 de mayo de 2023: a cargo de la Profesional Universitaria de Cartera.

**COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE CARTERA**  
Cortes de Junio de 2023.

**INFORME DE CARTERA A 30 DE JUNIO DE 2023**

COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA				PROVISIÓN TOTAL (GENERAL + ESPECÍFICA)	
	MAYO	JUNIO	MAYO	JUNIO	
SALDO TOTAL DE CARTERA:	\$ 48.135.419.642	\$ 40.882.744.298	\$	\$	
CAPITAL AL DÍA:	\$ 40.065.677.634	\$ 40.800.914.622	\$ 501.031.704	\$ 806.504.953	
CAPITAL EN MORA (Saldo Créditos):	\$ 99.677.506	\$ 112.263.526			
CAPITAL EN MORA (Cuentas en mora):	\$ 79.742.008	\$ 81.829.677			
VALOR PROVISIÓN GENERAL: 1% del saldo de la cartera	\$ 401.354.166	\$ 408.827.447			
VALOR PROVISIÓN ESPECÍFICA (Saldo Créditos en Mora):	\$ 99.677.506	\$ 99.677.506			
INDICADOR DE DETERIORO TRADICIONAL (Valor de las Cuentas en Mora *100/Saldo total de la cartera):	0,20%	0,28%			
INDICADOR DE CUBRIMIENTO TRADICIONAL: Cuentas en Mora (Valor de la provisión total *100/ Cuentas de capital en mora):	628,32%	621,42%			

ANÁLISIS CARTERA GENERAL 30/06/2023					
CALIFICACIÓN	EDAD DE MORA	VALOR CARTERA MORA (Saldo Créditos)	VALOR CARTERA MORA (Cuentas en Mora)	PROVISIÓN ESPECÍFICA (Saldo Créditos Mora)	PROVISIÓN (%)
A	1-30 DIAS	\$ 12.526.014.000	\$ 2.087.609	\$ -	0
B	31-60 DIAS			\$ -	1
B	61-90 DIAS			\$ -	1
C	91-180 DIAS			\$ -	20
D	181-360 DIAS	\$ -		\$ -	60
E	361-999 DIAS	\$ 99.677.506	\$ 79.742.008	\$ 99.677.506	100
E	999-9999 DIAS	\$ -	\$ -	\$ -	100
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 112.203.526</b>	<b>\$ 81.829.677</b>	<b>\$ 99.677.506</b>	
	<b>B-C-D-E</b>	<b>\$ 99.677.506</b>	<b>\$ 79.742.008</b>		

www.infihuila.gov.co

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 16 de 25</b>

2. Posibilidad de omitir de las políticas y cupos de contraparte para la inversión de recursos de EL INFIHUILA para beneficio privado.

**CONTROL:** Preventivo - Realizar los análisis del mercado de tasas de rentabilidad de las diferentes entidades financieras con quien se tiene cupo de contraparte y presentar informes diarios a la oficina de riesgo y al comité de riesgo de liquidez e inversiones.

Se realiza el envío diario de los saldos bancarios junto con sus rentabilidades financieras, a la oficina financiera y se rinde informe mensual al comité de riesgo de liquidez.

## RENDIMIENTOS FINANCIEROS

### TASAS DE INTERESES E.A. DEPÓSITOS A LA VISTA

ENTIDAD	ABRIL	DTF	DIFERENCIA
BANCOLOMBIA < 1000 M	11,00%	12,34%	1,34%
BANCOLOMBIA > 1000<3000 M	12,10%	12,34%	0,24%
BANCOLOMBIA > 3000 M	12,70%	12,34%	-0,36%
BBVA > 5000 M > 7000 M	6,50%	12,34%	5,84%
COLPATRIA PROMEDIO MENS.	13,00%	12,34%	-0,66%
DAVIVIENDA 0 >1000 M	4,20%	12,34%	8,14%
DAVIVIENDA >1000 >2000 M	9,00%	12,34%	3,34%
DAVIVIENDA >2000 >3900 M	10,80%	12,34%	1,54%
DAVIVIENDA > 3900 >4900M	11,40%	12,34%	0,94%
POPULAR > 1000M	13,00%	12,34%	-0,66%
BOGOTA >1000M >5000M	6,15%	12,34%	6,19%



### TASAS DE INTERESES E.A. CDT

ENTIDAD	TASA	APERTURA
POPULAR 4000 M 90 D.	9,40%	JUNIO
POPULAR 4000 M 90 D.	12,25%	OCTUBRE
OCCIDENTE 4000 M 90 D.	15,05%	DICIEMBRE
DAVIVIENDA 4000 M 90 D.	15,20%	MARZO

Resultados
Filtrar

> Comité de Riesgo de Liquidez No hay vista previa disponible.	9:35 Bandeja de ent...
Leonardo Martinez > Saldo bancos 18 mayo 2023. No hay vista previa disponible.	9:05 Bandeja de ent...
Leonardo Martinez Saldo bancos 17 mayo 2023 No hay vista previa disponible.	Mié 9:40 Bandeja de ent...
Leonardo Martinez > Hemos atendido su solicitud 1-35520886737 No hay vista previa disponible.	Mié 8:09 Bandeja de ent...
Leonardo Martinez Saldo bancos 16 mayo 2023. No hay vista previa disponible.	Mar 17:53 Bandeja de ent...
Leonardo Martinez > Saldo bancos 15 mayo 2023 No hay vista previa disponible.	Lun 8:40 Bandeja de ent...
Leonardo Martinez Saldo bancos 12 mayo 2023. No hay vista previa disponible.	Vie 12/05 Bandeja de ent...
Leonardo Martinez > Traslado de recursos Fondo Crea 084/085, cu... Buen día. De acuerdo con la informaci...	Jue 11/05 Bandeja de ent...
Leonardo Martinez Saldo bancos 11 mayo 2023. No hay vista previa disponible.	Jue 11/05 Bandeja de ent...
Leonardo Martinez Saldo bancos 10 mayo 2023. No hay vista previa disponible.	Mié 10/05 Bandeja de ent...
Leonardo Martinez Saldo bancos 9 mayo 2023 No hay vista previa disponible.	Mar 09/05 Bandeja de ent...

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 17 de 25</b>

3. Posibilidad de omitir los controles establecidos para la desviación de los recursos favoreciendo a propios y/o a terceros.

Se cuenta con un token dual para pagos como se muestra en la evidencia.

TRANSACCION Pagar proveedores ha sido Aprobada: Leonardo Martinez - Outlook - Trabajo: Microsoft Edge

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

TRANSACCION Pagar proveedores ha sido Aprobada

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de adminSVE@notificacionesbancolombia.com](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

adminSVE@notificacionesbancolombia.com  
Para: Leonardo Martinez

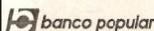
Estimado Sr. (a) LEONARDO MARTINEZ LOSADA (leomarlo21)

La transacción Pagar proveedores ha sido Aprobada

Aprobador	Nombre del Aprobador	Descripción de la Transacción	Cantidad de la Transacción	Cuenta Origen	Fecha
1075249621	LINA MARIA SALAS MENDOZA	Pagar proveedores	\$5,356,000.00	076-843839-51	01/09/2023

Responder Reenviar

Fecha Actual: 20:

 **banco popular**

**Carga de Archivos**

Empresa: INST FINAN PARA EL DESAR DEL HU  
 Tipo Dcto: NIT Persona Jurídica No. Dcto: 891180213  
 Generado por: LEONARDO MARTINEZ LOSADA

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Pagos	202308111	PTK001QINO	2023/08/14	\$642,511,658.00	1	Procesando

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2023/08/11	17:03:44	05:00:15	LEONARDO MARTINEZ	2023/08/14	05:50:01	\$642,511,658.00	\$642,511,658.00

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprueba/Rechaza
\$0.00		0	0		1	LINA MARIA SALAS

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
LINA MARIA SALAS	2023/08/11 17:22:30	Aprobado

Resumen Registros

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No.
220390252798	2023/08/14	\$642,511,658.00	891180135	MUNICIPIO DE LA PLATA	Banco de Bogotá	398146776

4. Posibilidad de omitir los controles y el seguimiento de los títulos valores para favorecer a propios y/o a particulares

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 18 de 25</b>

Se tiene instalado cámaras en la oficina de tesorería y se mantiene la puerta cerrada.



5. Posibilidad de omisión del procedimiento establecido para la devolución de los títulos valores en custodia.

**CONTROL:** Preventivo - Expedición de paz y salvo generado por cartera previo a la devolución del título valor del cliente con VoBo. De la jefe Financiera.

Se anexa copia de una paz y salvo emitido, previo a la devolución del título valor.

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 19 de 25</b>

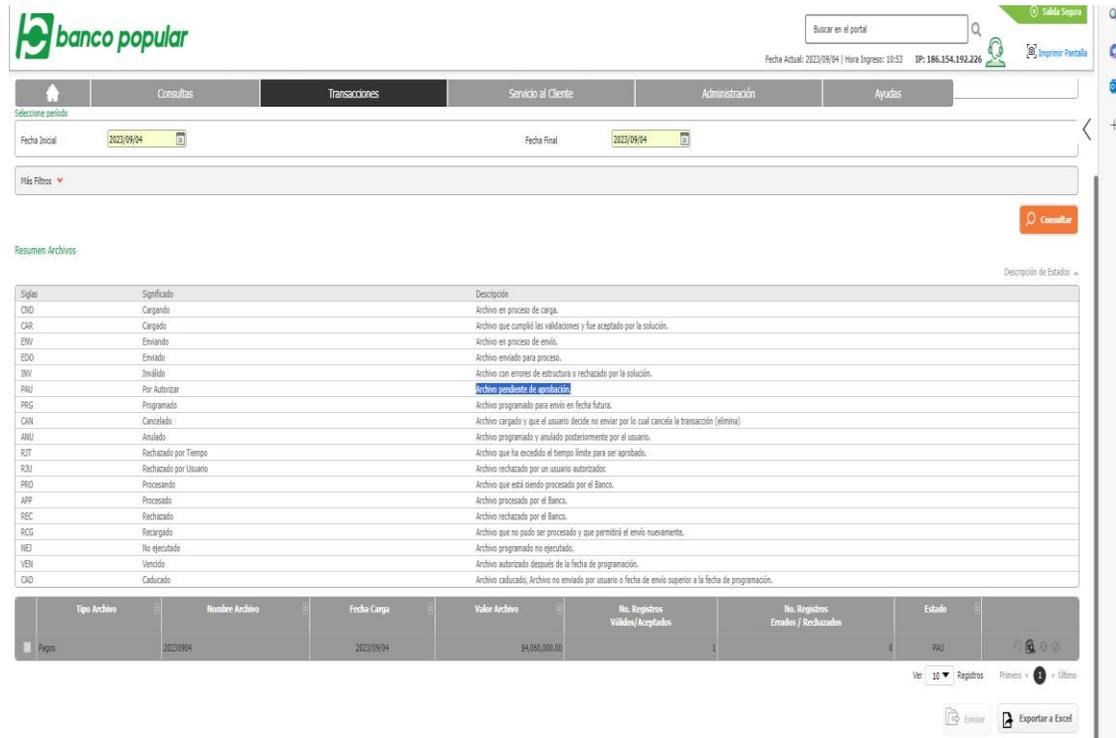
6. Posibilidad de omitir las políticas contables y los lineamientos para el registro de las operaciones generando perdida de la razonabilidad de la información financiera.

**CONTROL:** Verificación de la información contable por parte del jefe Financiero y Dictamen del Revisor Fiscal

Los estados financieros son remitidos a la jefatura financiera, estos son revisados y expuestos en comité de riesgo de liquidez e Inversiones, se anexa copia del comité.

7. Posibilidad de hacer pagos indebidos en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

Se cuenta con token dual para pagos.



The screenshot shows the 'Resumen Archivos' section of the Banco Popular portal. It includes a search bar, navigation tabs, and a table with columns for 'Tipo Archivo', 'Nombre Archivo', 'Fecha Carga', 'Valor Archivo', 'No. Registros Válidos/Aceptados', 'No. Registros Errados/Rechazados', and 'Estado'. A table below the screenshot provides details for the 'INV' and 'PAU' states.

Signif.	Significado	Descripción
CNO	Cargado	Archivo en proceso de carga.
CAR	Cargado	Archivo que cumplió las validaciones y fue aceptado por la solución.
ENV	Enviado	Archivo en proceso de envío.
EDO	Enviado	Archivo enviado para procesar.
INV	Inválido	Archivo con errores de estructura o rechazado por la solución.
PAU	Por Autorizar	Archivo pendiente de aprobación.
PRG	Programado	Archivo programado para envío en fecha futura.
CAN	Cancelado	Archivo cargado y que el usuario decide no enviar por lo cual cancela la transacción (elimina)
ANU	Anulado	Archivo programado y anulado posteriormente por el usuario.
RUT	Rechazado por Tiempo	Archivo que ha excedido el tiempo límite para ser aprobado.
RUU	Rechazado por Usuario	Archivo rechazado por un usuario autorizado.
PRO	Procesando	Archivo que está siendo procesado por el Banco.
JPP	Procesado	Archivo procesado por el Banco.
REC	Rechazado	Archivo rechazado por el Banco.
RCS	Recargado	Archivo que no pudo ser procesado y que permitirá el envío nuevamente.
NEJ	No ejecutado	Archivo programado no ejecutado.
VEN	Vencido	Archivo autorizado después de la fecha de programación.
OAD	Caducado	Archivo caducado. Archivo no enviado por usuario o fecha de envío superior a la fecha de programación.

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Fecha Carga	Valor Archivo	No. Registros Válidos/Aceptados	No. Registros Errados/Rechazados	Estado
Pagos	20230904	2023/09/04	44.060.000.00			PAU

INV	Inválido	Archivo con errores de estructura o rechazado por la solución.
PAU	Por Autorizar	Archivo pendiente de aprobación.

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 20 de 25</b>

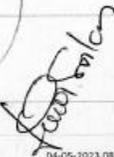
Tipo Archivo	Nombre Archivo	Fecha Carga	Valor Archivo	No. Registros Válidos/Aceptados	No. Registros Errados / Rechazados	Estado
Pagos	20230904	2023/09/04	\$4,060,000.00	1	0	PAU

Ver 10 Registros Primero 1 Último

8. Posibilidad de afectar rubros presupuestales que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

**CONTROL:** Vo.Bo. en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal emitidos.

El profesional universitario de presupuesto anexa CDP el cual cuenta con la VoBo respectivo, como también cabe resaltar que los CDP deben de ir con la revisión y firma de la Jefe Financiera.

 NET: 891180213	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b> <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	Código: GFP-R-02-04 Fecha: Mayo de 2020 Versión: 03 Página: 1 / 1
	<b>C.D.P. No.</b> CDP 2023 - 109 FECHA 04-05-2023	
	Dependencia: <input type="text" value="15"/> TALENTO HUMANO	
	<b>VIGENCIA AÑO 2023</b> Que en el Presupuesto de Gastos del INFIHUILA, para la vigencia fiscal del año 2023 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:	
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>		
Cuenta Presupuesto	Centro de Costos	Valor
212020200807	Administración, Mantenimiento y Reparación	871,000.00
<b>Total certificado</b>		<b>871,000.00</b>
<b>OBJETO DEL GASTO:</b> Pago de la administración de los locales de mercadería de propiedad el Infihuila, así: Local 2261, FES 10740 \$324,000; 2253, FES 10736, \$125,000; 2252 A, FES 10735 \$125,000; 2252, FES 10734 \$125,000 Y 2247, FES 10731 \$204,000 mes mayo 2023		
<b>ESTADO DEL CERTIFICADO</b>		
Elaborado	Aprobado	
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	 GERENTE	
IN-WILLIAMRENE:william.cede70@WILLIAM 04-05-2023 08:48 AM		

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 21 de 25</b>

 NIT: 891180213	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	Código: GFP-R-02-04
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha: Mayo de 2020
		Versión: 03
		Página: 1 / 1
		C.D.P. No. CDP 2023 - 136
Dependencia: 15 TALENTO HUMANO		FECHA: 06-06-2023

**VIGENCIA AÑO 2023**

Que en el Presupuesto de Gastos del INFIHUILA, para la vigencia fiscal del año 2023 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL		
Cuenta Presupuesto	Centro de Costos	Valor
212020200807	Administración, Mantenimiento y Reparación	5,298,000.00
<b>Total certificado</b>		<b>5,298,000.00</b>

**OBJETO DEL GASTO:** Pago cuota administración de los pisos 3 y 4 del infihuala del Edificio infihuala, de conformidad a las cuentas de cobro así: Tercer piso por valor de \$2.839.000 y cuarto piso por valor de \$2.459.000. Corresponde al mes de junio de 2023

**ESTADO DEL CERTIFICADO:**

Elaborado	Aprobado
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO IN:WILLIAMRENE@infihuala.com.cede7oWILLIAM	 GERENTE
06-06-2023 09:19 AM	

9. Posibilidad de no practicar los descuentos correspondientes a proveedores y prestadores de servicios a cambio de una retribución económica.

Se verifica las retenciones aplicadas por el área de tesorería al momento del pago.

 NIT: 891180213-6	MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG)	Código: GF-TP-R-02-05
	NOTA DÉBITO BANCARIA POR TRANSFERENCIA	Fecha: Agosto 2020
		Versión: 02
		Página: 1 / 1
		PAGO CON TRANSFERENCIA No. NDTR 859 / 2023
		FECHA: 14-08-2023

①

PAGO CONTRATO CFS 019 2023. FACTURAS FESS-561 Y FESS-576. PERIODOS 9JUN-8JUL2023 Y 9JUL-8AGO2023. PAGO 2.

OP-234 (FESS561) OP-235 (FESS576)

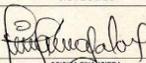
CHEQUE: CÓDIGO DEL BANCO: 51 CUENTA BANCARIA: 077700029604

TERCERO : 805017693 SOLUTION SYSTEMS LTDA

VALOR : 20,340,450.00

MOVIMIENTO CONTABLE			
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
1.1.10.06.06	DAVIVIENDA 077700029604	.00	20,340,450.00
2.4.01.01.51	VIGENCIA 2023	20,340,450.00	.00

OTROS CARGOS Y DESCUENTOS		VALOR	
CONCEPTO			
24005	SERVICIOS TECNOLOGICOS (3.5%)	.035	640,500.00
24139	TASA PRODEPORTE	.015	274,500.00
24013	RETEIVA 15% REGIMEN COMUN	.15	921,550.00

Elaborado	Revisado	Aprobado
 TESORERIA	 OFICIA FINANCIERA	 GERENCIA
IN:LEONARDO@infihuala.com.cede7oLEONARDO	06-08-2023 03:26 PM	

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 22 de 25</b>

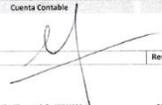
		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG)</b> <b>ORDEN DE PAGO</b>		Código: GF-CB-R-02-01 Fecha: Octubre 2020 Versión: 03 Página: 1 / 1	
NIT: 891180213		<b>CUENTA POR PAGAR No.</b> OP 2023 234			
Tercero: 805017693	SOLUTION SYSTEMS LTDA				
Soporte del tercero: REGP 2023 104	Fecha: 14-08-2023	Valor: 10,170,225			
Concepto: CPS 19 DE 2023 ATENCION Y MANTENIMIENTO TECNICO DEL PROGRAMA IAS SOLUTION DEL 9 JUNIO AL 8 DE JULIO 2023					
<b>EJECUCION PRESUPUESTAL</b>					
Cuenta Presupuestal					Valor
212020200807 Administración, Mantenimiento y Reparación					10,888,500.00
Total:					10,888,500.00
<b>CONTABILIDAD LOCAL</b>					
Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
24020151	VIGENCIA 2023	805017693	0.00	10,170,225.00	0.00
511115	MANTENIMIENTO	805017693	10,888,500.00	0.00	0.00
24402401	TASA PRODPORTE DPTO DEL HUILA	805017693	0.00	137,250.00	9,150,000.00
24362502	I.V.A. R.C. INFIHUILA	805017693	0.00	260,775.00	1,738,500.00
24360503	SERVICIOS TECNOLOGICOS 3.5%	805017693	0.00	320,250.00	9,150,000.00
Total			10,888,500.00	10,888,500.00	
<b>AJUSTES NIIF</b>					
Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
Total					
REGP - 2023 - 104 CDP - 2023 - 84					
Elaborado:	Revisado:	Aprobado:			
IN:RUBYCONDE.ruby.conde@RUBIF 14-08-2023 09:36 AM					

*Amberly Suárez*  
**RECIBIDO** 14 AGO 2023  
 Hora: 9:50 a.m.

10. Posibilidad de realizar registro de cuentas por pagar que no corresponden y no practicar los descuentos de orden legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

En este riesgo se adjunta la evidencia del procedimiento de cómo se verifican los documentos y el gasto que se va a pagar al momento del pago, a través de los pagos a los contratistas.

		<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG)</b> <b>RETIRO DE CUENTA</b>		Código: GF-TP-R-02-04 Fecha: Agosto 2020 Versión: 03 Página: 1 / 2	
NIT: 891180213-6		<b>RETIRO No.</b> REAH 2023			
Cuenta Número 10135905	MUNICIPIO DE ISNOS				
Nombre Cuenta MUNICIPIO DE ISNOS	FECHA: 14-08-2023				
Aplicación: CUENTA A LA VISTA					
ID Cliente Cuenta : 800097098	MUNICIPIO DE ISNOS				
Saldo Disponible :	.00				
Interes Causado :					
Impuestos Causados :					
Valor del Retiro :	31,000,000.00				
Detalle :	VR. DEBITADO PARA TRASLADAR A CTA AHORROS DE BANAGRARIO NO. 43937301363-5, A NOMBRE DE AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S. E.S.P.				
 Tesorería			Recibido por: C.C.		
IN:LAPSANDRA:sandra.mendez:SANDRA 14-08-2023 03:33 PM					

		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIGP)</b> <b>ORDEN DE PAGO</b>		Código: GF-CB-R-02-01 Fecha: Octubre 2020 Versión: 03 Página: 1 / 1																																				
NIT: 891180213		<b>CUENTA POR PAGAR No.</b> ORPA 2023 78																																						
Tercero: 900330004 Soporte del tercero: AUTO 2023 7 Fecha: 21-07-2023 Valor: 27,651,700	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES AUTO 2023 7 Fecha: 21-07-2023 Valor: 27,651,700																																							
<b>EJECUCION PRESUPUESTAL</b>																																								
Cuenta Presupuesto 21101020301 Pensión - De Funcionarios Valor: 20,170,643.00 Total: 20,170,643.00																																								
<b>CONTABILIDAD LOCAL</b>																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta Contable</th> <th>Centro costo</th> <th>NIR</th> <th>Debitos</th> <th>Créditos</th> <th>Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>251122</td> <td></td> <td>900330004</td> <td>0.00</td> <td>20,170,643.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>24240101</td> <td></td> <td>900330004</td> <td>7,481,057.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>24240105</td> <td></td> <td>900330004</td> <td>0.00</td> <td>7,481,057.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>530306</td> <td></td> <td>900330004</td> <td>20,170,643.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>27,651,700.00</td> <td>27,651,700.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta Contable	Centro costo	NIR	Debitos	Créditos	Base	251122		900330004	0.00	20,170,643.00	0.00	24240101		900330004	7,481,057.00	0.00	0.00	24240105		900330004	0.00	7,481,057.00	0.00	530306		900330004	20,170,643.00	0.00	0.00	Total			27,651,700.00	27,651,700.00					
Cuenta Contable	Centro costo	NIR	Debitos	Créditos	Base																																			
251122		900330004	0.00	20,170,643.00	0.00																																			
24240101		900330004	7,481,057.00	0.00	0.00																																			
24240105		900330004	0.00	7,481,057.00	0.00																																			
530306		900330004	20,170,643.00	0.00	0.00																																			
Total			27,651,700.00	27,651,700.00																																				
<b>AJUSTES NIIF</b>																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta Contable</th> <th>Centro costo</th> <th>NIR</th> <th>Debitos</th> <th>Créditos</th> <th>Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">Total</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta Contable	Centro costo	NIR	Debitos	Créditos	Base	Total																																	
Cuenta Contable	Centro costo	NIR	Debitos	Créditos	Base																																			
Total																																								
Elaborado: 		Revisado: _____		Aprobado: _____ AUTO - 2023 - 7																																				
IN-WILLIAMRENE-william.cedeño@WILLIAM		21-07-2023 04:56 PM																																						

*Anlwy Suárez*  
**RECIBIDO 24 JUL 2023**  
 Hora: 8:30 a.m.

		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIGP)</b> <b>ORDEN DE PAGO</b>		Código: GF-CB-R-02-01 Fecha: Octubre 2020 Versión: 03 Página: 1 / 1																																										
NIT: 891180213		<b>CUENTA POR PAGAR No.</b> OP 2023 234																																												
Tercero: 805017693 Soporte del tercero: REGP 2023 104 Fecha: 14-08-2023 Valor: 10,170,225	SOLUTION SYSTEMS LTDA REGP 2023 104 Fecha: 14-08-2023 Valor: 10,170,225																																													
<b>EJECUCION PRESUPUESTAL</b>																																														
Cuenta Presupuesto 21202020807 Administración, Mantenimiento y Reparación Valor: 10,888,500.00 Total: 10,888,500.00																																														
<b>CONTABILIDAD LOCAL</b>																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta Contable</th> <th>Centro costo</th> <th>NIR</th> <th>Debitos</th> <th>Créditos</th> <th>Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24010151</td> <td></td> <td>805017693</td> <td>0.00</td> <td>20,170,225.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>531115</td> <td></td> <td>805017693</td> <td>10,888,500.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>24402015</td> <td></td> <td>805017693</td> <td>0.00</td> <td>137,290.00</td> <td>9,150,000.00</td> </tr> <tr> <td>24382012</td> <td></td> <td>805017693</td> <td>0.00</td> <td>260,775.00</td> <td>1,738,500.00</td> </tr> <tr> <td>24362013</td> <td></td> <td>805017693</td> <td>0.00</td> <td>330,210.00</td> <td>9,150,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>10,888,500.00</td> <td>10,888,500.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta Contable	Centro costo	NIR	Debitos	Créditos	Base	24010151		805017693	0.00	20,170,225.00	0.00	531115		805017693	10,888,500.00	0.00	0.00	24402015		805017693	0.00	137,290.00	9,150,000.00	24382012		805017693	0.00	260,775.00	1,738,500.00	24362013		805017693	0.00	330,210.00	9,150,000.00	Total			10,888,500.00	10,888,500.00					
Cuenta Contable	Centro costo	NIR	Debitos	Créditos	Base																																									
24010151		805017693	0.00	20,170,225.00	0.00																																									
531115		805017693	10,888,500.00	0.00	0.00																																									
24402015		805017693	0.00	137,290.00	9,150,000.00																																									
24382012		805017693	0.00	260,775.00	1,738,500.00																																									
24362013		805017693	0.00	330,210.00	9,150,000.00																																									
Total			10,888,500.00	10,888,500.00																																										
<b>AJUSTES NIIF</b>																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta Contable</th> <th>Centro costo</th> <th>NIR</th> <th>Debitos</th> <th>Créditos</th> <th>Base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">Total</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta Contable	Centro costo	NIR	Debitos	Créditos	Base	Total																																							
Cuenta Contable	Centro costo	NIR	Debitos	Créditos	Base																																									
Total																																														
Elaborado: 		Revisado: _____		Aprobado: _____ REGP - 2023 - 104 COP - 2023 - 84																																										
IN-RUBYCONDE-ruby.conde@RUBY		14-08-2023 09:36 AM																																												

*Anlwy Suárez*  
**RECIBIDO 14 AGO 2023**  
 Hora: 9:50 a.m.

11. Posibilidad de pérdida económica por hurto de dinero de las cuentas bancarias del Instituto mediante la modalidad de hackeo.

Se cuenta con un token dual para pagos, y se realiza verificación diaria de los reportes de las cuentas bancarias con los movimientos del instituto.



	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 24 de 25</b>

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confió en el contenido de adminSVE@notificacionesbancolombia.com. | Mostrar contenido bloqueado

adminSVE@notificacionesbancolombia.com  
Para: Leonardo Martínez

Estimado señor(a): LEONARDO MARTINEZ LOSADA:

Le informamos que el usuario leomarlo21 ha realizado actualización de datos. La información modificada es la siguiente:

**Clave**

Si usted no fue quien actualizó los datos, le recomendamos que cambie su clave inmediatamente o comuníquese con la línea de atención al cliente para efectuar el bloqueo del canal.

Si requiere mayor información, comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia:

Medellín:	5109000
Bogotá:	3430000
Barranquilla:	3618888
Cali:	5540505
Resto país:	01 800 09 12345
Sucursales telefónicas en el exterior:	España: (34) 900 995 717
	Estados Unidos: (1) 1 866 379 97 14

Atentamente,  
Sucursal Virtual Empresas BANCOLOMBIA

**• GESTIÓN COMERCIAL Y DE OPERACIONES**

No. Riesgo	Proceso	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo Descripción /	Consecuencia	Actividades de Control	
						Acciones	Evidencia
R19	Gestión comercial y de Operaciones	Gestionar proyectos entre INFIHUILA y otras Entidades, así como la suscripción y administración de convenios, fondos especiales que generen impacto regional y el cumplimiento de la gestión institucional	Uso indebido de poder, dirigido a realizar pagos a terceros que no corresponden a la solicitud realizada por el cliente para beneficio privado.	Posibilidad de omisión en la aplicación de buenas prácticas financieras y administrativas que conlleva a Errores en la realización de pagos solicitados por el cliente para favorecer a propios y/o a particulares.	Detrimiento y pérdida de credibilidad	Auditoria	Informe de hallazgos
			Uso indebido de poder, dirigido a realizar pagos sin la debida autenticación de la firma autorizada en la tarjeta de firmas para la generación de pagos para beneficio propio y/o de terceros.				
R20		Gestionar proyectos entre INFIHUILA y otras Entidades, así como la suscripción y administración de convenios, fondos especiales que	Uso indebido de poder, dirigido a omitir la solicitud al Grupo de Gestión de Riesgo de la consulta oportuna de clientes en listas restrictivas para favorecimiento propio y/o de terceros	Posibilidad de Ineficiencia en la prestación del servicio de administración de fondos especiales para obtener beneficio propio y/o de particulares	Detrimiento y pérdida de credibilidad	Consulta a clientes y proveedores en listas Restrictivas	Reportes de Consulta



**MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)**

**Código: CES-R-32**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN**

**Fecha Aprobación: Mayo 2020**

**Versión: 01**

**Página: 25 de 25**

	generen impacto regional y el cumplimiento de la gestión institucional	Hacer caso omiso del resultado de alerta en la consulta remitido por la Oficina de Gestión del Riesgo					
R21	Gestionar proyectos entre INFIHUILA y otras Entidades, así como la suscripción y administración de convenios, fondos especiales que generen impacto regional y el cumplimiento de la gestión institucional	Ausencia de controles adecuados para la administración de recursos	Posibilidad de pérdidas económicas por extravío de recursos administrados por el INFIHUILA	Perdida de capital de trabajo e imagen institucional	Establecer niveles de autorización para el uso y destino de los recursos administrados. No se realizarán pagos sin el lleno de este requisito.	Todos los pagos y/o traslados con el visto bueno por parte del cliente y/o líder del proceso	
R22	Gestionar proyectos entre INFIHUILA y otras Entidades, así como la suscripción y administración de convenios, fondos especiales que generen impacto regional y el cumplimiento de la gestión institucional	Uso indebido de poder, dirigido a realizar traslados de recursos sin previa autorización del cliente.	Posibilidad de omisión en el procedimiento establecido, trasladando recursos de cuentas restrictivas sin la debida autorización del cliente y/o Líder del Proceso en beneficio propio y/o de particulares.	Pérdida de credibilidad	De acuerdo con la naturaleza del Fondo, convenio ó contrato interadministrativo, los traslados de recursos deben ser autorizados por el cliente y confirmado por el área de Gestión Proyectos/Administración de Fondos Especiales y Convenios.	Oficio de solicitud del cliente y oficio de traslado de solicitud por el área de Gestión Proyectos/Administración de Fondos Especiales y Convenios.	
R23	Definir los documentos y requisitos requeridos para el trámite de otorgamiento de créditos para cada una de las líneas establecidas en el Instituto.	Uso indebido de poder dirigido a favorecer un tercero al pasar solicitudes de crédito para análisis de capacidad de pago sin la documentación completa relacionada en la lista de chequeo	Posibilidad de omisión de los requisitos establecidos para la aprobación de recursos bajo la modalidad de créditos.	Detrimiento	Revisión de la documentación recibida y radicación de la totalidad de los documentos presentados por el solicitante,	Punteo Lista de Chequeo.	
R24	Análisis de Capacidad de Pago de los créditos radicados, con el fin de garantizar la aprobación de las solicitudes y garantizar la seguridad de los recursos colocados a través de las diferentes	Uso indebido de poder, dirigido Aprobación de solicitudes de créditos a empresas con baja capacidad de pago	Posibilidad de manipular los datos en el análisis de la capacidad de pago para favorecer a terceros	Detrimiento	Realizar Comités de Riesgo crediticio y verificación por parte de un área diferente a la que analiza del resultado de la capacidad de pago	Concepto de la segunda instancia que verifica y Actas de Comité de Riesgo Crediticio	

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>		<b>Código: CES-R-32</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>		<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>	
			<b>Versión: 01</b>	
			<b>Página: 26 de 25</b>	

		líneas de crédito.					
--	--	--------------------	--	--	--	--	--

La líder del proceso no adjunta evidencia de los riesgos, informando que, en la matriz, se recomienda que la líder solicite asesoría a las oficinas de riesgos, planeación o control interno para recibir acompañamiento y capacitación para que pueda verificar los controles y mitigar el riesgo. Como también requiere compromiso por parte del líder para dar respuesta a los requerimientos.

- GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

No. Riesgo	Proceso	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
						Acciones	Evidencia
R25	Gestión Administrativa	Establecer y ejecutar los procedimientos para la adquisición, administración y control de los bienes de propiedad de EL INFIHUILA, como mecanismo de preservación de los recursos públicos.	<p>Uso indebido de los recursos físicos del Instituto (Infraestructura física, equipos)</p> <p>Uso indebido de poder, dirigido a omitir los controles establecidos para los inventarios de los recursos físicos</p>	Posibilidad de omisión en la ejecución de los procedimientos para el manejo y control de los bienes del Instituto para beneficio propio o de un tercero.	Detrimento, acciones penales, administrativas, fiscales	Implementar controles para el adecuado uso de los bienes del Instituto	Evidencias de divulgación
R26		Proporcionar los recursos físicos, de servicios y de infraestructura que requiere la Entidad para el desarrollo de sus procesos.	Uso indebido del poder dirigido a inflar los precios de los bienes y servicios para beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de omisión en el procedimiento establecido para determinar el precio real de los bienes y servicios a contratar para beneficio propio y/o particular	Detrimento	Realizar las Actividades de estudio de mercado para establecer precios reales	Evidencias del estudio de mercado debidamente soportado
R27		Administrar, custodiar, conservar y salvaguardar la documentación producida y recibida por el Instituto desde su origen hasta su disposición final.	Uso indebido del poder, dirigido a robar, destruir, ocultar la información para beneficio privado.	Posibilidad de pérdida o retraso en la conservación, uso y acceso a la información por favorecer a propios y/o terceros	Detrimento	Programa de gestión documental	Informes de ejecución

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 27 de 25</b>

<b>R28</b>	Administrar, custodiar, conservar y salvaguardar la documentación producida y recibida por el Instituto desde su origen hasta su disposición final.	Falta de Aplicabilidad de los Instrumentos archivísticos establecidos en la Entidad	Posibilidad de dar uso inadecuado a la Información Pública por extravío o adulteración de documentos	Pérdida del acervo probatorio y memoria Institucional de la entidad	Dar Aplicabilidad de las Tablas de Retención Documental (TDR) tablas de valoración documental (TVD)	Evidencias de aplicación de las TDR y las TVD
<b>R29</b>	Gestionar y promover el desarrollo integral del talento humano del Instituto desde la vinculación y permanencia y retiro de los servidores públicos, bajo los principios de legalidad e integridad, en busca del cumplimiento de los objetivos institucionales.	Uso indebido de poder dirigido a Ingresar valores que no corresponda en la liquidación de nómina	Posibilidad de Liquidar la nómina con valores que no corresponden para beneficio propio o de terceros	Detrimiento	Controlar con el módulo de nómina a través de la administración de usuarios y una vez realizada la nómina deber ser verificada por una segunda instancia: jefatura financiera	Plataforma modulo Nomina y trazabilidad en Helpdesk solution Sistem
<b>R30</b>	Gestionar y promover el desarrollo integral del talento humano del instituto desde la vinculación, permanencia, y retiro de los servidores públicos, bajo los principios de legalidad e integridad, en busca del cumplimiento de los objetivos institucionales.	uso indebido del poder, amiguismo	Posibilidad de vincular a la planta personal que no cumpla con requisitos	Detrimiento, acciones penales, administrativas, fiscales	Controlar con el módulo de nómina a través de la administración de usuarios y una vez realizada la nómina deber ser verificada por una segunda instancia: jefatura financiera	Plataforma modulo Nomina y trazabilidad en Helpdesk solution Sistem

1. Posibilidad de omisión en la ejecución de los procedimientos para el manejo y control de los bienes del Instituto para beneficio propio o de un tercero.

A través del siguiente enlace se puede evidenciar el control que realiza el lider del proceso al riesgo. [https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:g/personal/talentohumano\\_infihuila\\_gov\\_co/EaV2o-viaQZMq2D4P1ut4sUBxuAWjly3QXPnBvOhbWpcCw?e=RuEhaQ](https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:g/personal/talentohumano_infihuila_gov_co/EaV2o-viaQZMq2D4P1ut4sUBxuAWjly3QXPnBvOhbWpcCw?e=RuEhaQ)

Se evidencia que a través del Sistema financiero que cuenta la entidad, IAS SOLUTION, se puede llevar de manera organizada el control de la entrega de los elementos de consumo como se evidencia en el documento de salida de almacén.

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 28 de 25</b>

2. Posibilidad de omisión en el procedimiento establecido para determinar el precio real de los bienes y servicios a contratar para beneficio propio y/o particular.

El proceso se realiza a través de contratación en las diferentes modalidades de contratación, a través de la plataforma de SECOP II, Colombia compra eficiente, por la cual se determina el precio real de los bienes y servicios, sin beneficio a terceros.

Como evidencia se anexa el proceso de adjudicación de la adquisición de bienes de aseo y cafetería.  
MODELO DE CONDICIONES

[https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano\\_infihuila\\_gov\\_co/EadXHhx\\_3v5BnB7kENDBDKEBAjifWxpLZJ22pHNJfNCnjQ?e=ARHRbk](https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano_infihuila_gov_co/EadXHhx_3v5BnB7kENDBDKEBAjifWxpLZJ22pHNJfNCnjQ?e=ARHRbk)

ESTUDIOS PREVIOS

[https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano\\_infihuila\\_gov\\_co/EU22pf7FWx9Nq7NtmiT\\_YPMBaUjghrWprOnyjWTYGVZvg?e=3LQu5n](https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano_infihuila_gov_co/EU22pf7FWx9Nq7NtmiT_YPMBaUjghrWprOnyjWTYGVZvg?e=3LQu5n)

CARTA DE ACEPTACION

[https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano\\_infihuila\\_gov\\_co/EVE\\_LCCWGGdEi\\_L36C52tCMBv1GaKHqdJIKy0DI14MWIUw?e=Vn8piu](https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano_infihuila_gov_co/EVE_LCCWGGdEi_L36C52tCMBv1GaKHqdJIKy0DI14MWIUw?e=Vn8piu)

3. Uso indebido del poder, dirigido a robar, destruir, ocultar la información para beneficio privado.

Detalle del modelo firmado de los formatos de control de consulta y préstamo documental

[https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano\\_infihuila\\_gov\\_co/ESOSiltZ-C5EvEkr16JxA9EBKWw92K4MpQGqS7yDtZHMVw?e=2VGPOe](https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano_infihuila_gov_co/ESOSiltZ-C5EvEkr16JxA9EBKWw92K4MpQGqS7yDtZHMVw?e=2VGPOe)

Control de hoja de expediente

[https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano\\_infihuila\\_gov\\_co/EdyuscgdNR1NqmCZ0ZMIOx0BYsv-lxmzNPjipQSSucitg?e=UriFH1](https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano_infihuila_gov_co/EdyuscgdNR1NqmCZ0ZMIOx0BYsv-lxmzNPjipQSSucitg?e=UriFH1)

El líder del proceso anexa la información anterior, pero se debe tener en cuenta que de acuerdo a la matriz de riesgos de corrupción el control de este riesgo es el programa de gestión documental, donde se deben presentar informes del estado en el que se encuentra su ejecución.

4. Posibilidad de dar uso inadecuado a la Información Pública por extravió o adulteración de documentos.

Aplicación TRD de una carpeta con su descripción.

[https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano\\_infihuila\\_gov\\_co/Ecoocg5D6KRCqVqKAfGk4X0BN4Prvt7L9a26UY6ycaWBg?e=6rd55l](https://infihuila-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/talentohumano_infihuila_gov_co/Ecoocg5D6KRCqVqKAfGk4X0BN4Prvt7L9a26UY6ycaWBg?e=6rd55l)



	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>		<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>		<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
			<b>Versión: 01</b>
			<b>Página: 30 de 25</b>

<b>R31</b>	Contratación	Proporcionar los recursos físicos, de servicios y de infraestructura que requiere la Entidad para el desarrollo de sus procesos.	Uso indebido del poder dirigido a orientar y/o presionar la adjudicación de contratos con particulares	Posibilidad de omitir los procedimientos establecidos para la adjudicación de contratos para obtener beneficio propio y/o particular	Detrimiento	Aplicar Manual de funciones	verificación de requisitos
------------	--------------	--	--	--	-------------	-----------------------------	----------------------------

1. Posibilidad de omitir los procedimientos establecidos para la adjudicación de contratos para obtener beneficio propio y/o particular.

Se cuenta con el manual de contratación actualizado y aprobado a través del Acuerdo 6 del 22 de agosto del 2022. Como también se evidencia capacitación del manual de contratación el 24 de agosto del 2023 a los funcionarios y contratistas de la entidad.



Manual de Contratación..PDF

- GESTIÓN TICS**

No. Riesgo	Proceso	Objetivo Procedimiento	Causas	Riesgo / Descripción	Consecuencia	Actividades de Control	
						Acciones	Evidencia
<b>R32</b>	Gestión de las Tics	Establecer los lineamientos para mantener la seguridad de la información mediante los pilares de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información manejada en los diferentes procesos de la entidad y sus sistemas informático, garantizando la continuidad, operación y prestación de servicios en caso de incidentes, cumpliendo con las regulaciones y leyes actuales.	Uso indebido de los recursos tecnológicos dirigido a vulnerar la seguridad de la información de clientes y/o del Instituto.	Posibilidad de manipulación de los sistemas de información para revelar información confidencial o privilegiada del Instituto o colocar en evidencia asuntos internos en beneficio personal y/o de particulares.	Daño y/ perjuicio institucional	Implementar políticas de seguridad de la información	Evidencias de divulgación

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 31 de 25</b>

<b>R33</b>		Garantizar e identificar los controles necesarios o que sean débiles en cuanto a la confidencialidad de la información y que esta no sea entregada a terceros a cambio de dadas o beneficios	Debilidad en los lineamientos que establezcan compromisos de confidencialidad dirigidos a los funcionarios.	Posibilidad de recibir dadas o beneficios por parte de personas externas para el favorecimiento propio o de terceros, para el acceso a la información o los sistemas de información de la entidad	Daño y/ perjuicio institucional	Aplicar un formato de confidencialidad de la información que permita garantizar a la entidad que los funcionarios y/o prestadores de servicio no divulguen la información confidencial de terceros.	Acta de seguimiento de la aplicación del formato
			Omisión a los controles establecidos para la desactivación de usuarios de los funcionarios y/o contratistas retirados de la entidad en periodos de vacaciones, pensiones, incapacidad o termino de contrato.			Fortalecer los controles para la desactivación de los usuarios de los funcionarios retirados en periodos de vacaciones, incapacidad o terminación de contrato previa notificación de la oficina de talento humano para todos los sistemas y aplicativos de la entidad	Correo electrónico con la respectiva autorización para desvinculación de acuerdo con las políticas establecidas
			Desconocimiento de los funcionarios de las posibles formas con las cuales se puede dar la fuga de información			Brindar a los funcionarios de la entidad tipos que permitan identificar la fuga de información	Registro de sensibilización

El líder del proceso no anexo la evidencia del control de los riesgos. Se recomienda al líder tenga mayor compromiso para que el riesgo se mitigue.

### RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se deben implementar los lineamientos para el análisis de riesgo fiscal y la prevención, para eso se recomienda que se revise la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de la DAFP.

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-32</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIEGOS DE FRAUDE Y DE CORRUPCIÓN</b>	<b>Fecha Aprobación: Mayo 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 32 de 25</b>

- Se requiere que los lideres de los procesos anexen los controles de los riesgos de manera oportuna, se logra evidenciar que de acuerdo con el requerimiento realizado por la oficina de control interno los lideres hicieron caso omiso y no presentaron a tiempo las evidencias. Se requiere mayor compromiso por parte de los lideres.
- Se recomienda que los lidere soliciten asesoría a la oficina de riesgos en cuanto a los controles debido a que por mas que en la matriz se encuentran los controles que deben de realizar los lideres no cumplen con eso y anexan evidencia que no corresponde.



Hugo Alberto Llanos Pabón

**Asesor control interno**

**Proyectó**

Ingrid Paola Cuellar Lozano

Profesional de apoyo